

como solicitaron, y vela abonió quando consumieron la flor de Barrileg que siendo en óscaba parte eran quatro mrs, y por esta Nebla haciendo la mezcla por mitad serà el abono de diez y seis, y en este caso solo quedará el beneficio de un real, y treinta y dos mrs; Tambien se ha de tener presente si se compraran otras arrobas que no harriendo en el Posito comedidas p' tenerla, es indispensables se trate que su Maipo ha de ser por Semanas, percibiendo en cada una la setenta y ocho cincuenta arrobas que consuman los Panaderos, p'mo de lo contrario seria necesario tomar Almazeny en alto p' conservarla, y ademas del excesivo gasto de trigo y aceite, Tornaly, y el carreto q' esto ocasionaría, la mermada que tendría por lo sutil, y bolantil vela especie, y haber de estar forzosamente tendida, para que se ventile, y siendo una porción tan excesiva no sería facil encontrar Almazeny alto q' que conservarla; Y qualmente se ha de tener presente q' cuando pudiendose mezclar en el Posito la Comida con la fuerte p' el dupacho de los Particulares q' la compran, ó se ha de advertir q' la libran separada, ó se ha de prohibir la venta a los por todo el tiempo q' que tarde su consumo, q' es quanto podemos informar, q' V.S. resolva lo q' contemple mas arreglado. Cartagena 25 de Abril de 1794.

Franco Estanciano

Luis Vizcaya Dávila

